



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1445-2016-UNAP
Iquitos, 16 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 690-2016-FCB-UNAP, presentado el 16 de diciembre de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 396-2016-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, el decano (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 396-2016-FCB-UNAP, del 09 de diciembre de 2016, en la que resuelve encargar a don Jorge Luis Marapara del Aguila, la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas del 09 al 16 de diciembre de 2016, por el tiempo que dure la ausencia del decano titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 396-2016-FCB-UNAP, del 09 de diciembre de 2016, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Jorge Luis Marapara del Aguila, la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas del 09 al 16 de diciembre de 2016, por el tiempo que dure la ausencia del decano titular."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, SG, FCB, DGA, OCARH, legajo, Int, Arch(2),
mpc